ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

1. OBJETO.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA 2026 DEL MUNICIPIO DE TENJO ORGANIZADA POR EL INDERTEN".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	39112200	Dispositivos de efectos especiales	Unidad
2	49101700	Premios	Unidad
3	52161500	Equipos audiovisuales	Unidad
4	81141600	Manejo de cadena de suministros	Unidad
5	82101500	Publicidad impresa	Unidad
6	82121500	Impresión	Unidad
7	90101600	Servicios de banquete y catering	Unidad
8	95131500	Eventos profesionales deportivos	Unidad

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios contenido en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

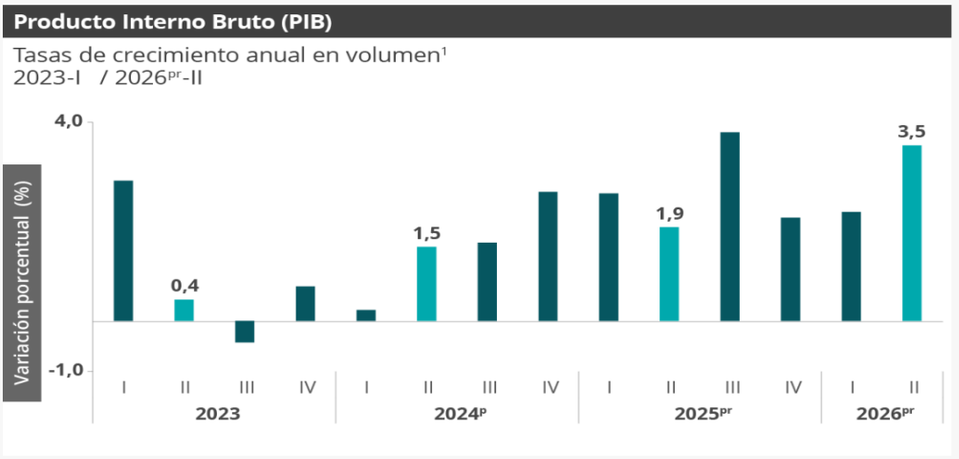
De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Ahora bien, respecto del producto interno bruto para el presente año, de acuerdo con el más reciente boletín técnico, el DANE reportó el siguiente enfoque de la producción en el país:

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas." Que el municipio de Tenjo tiene previsto la realización de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, la cual por su cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes….".*

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Eel artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones propias y la prestación de los servicios a su cargo.

Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

(…)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Que de acuerdo a la auto integración normativa, la Ley 489 de 1998, en su artículo 6º, determina que: En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Parágrafo. - A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta Ley y en cumplimiento del inciso 2 del artículo

209 de la C.P. se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector.

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estarán sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana, además de regirse por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. A su vez, tanto la modalidad de selección como el contrato a suscribir estarán sometidos a las demás normas que complementen, modifiquen o/y reglamenten la normatividad citada además de las otras normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Contratación.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo señalado en la Parte 2 Título 1 Capítulo 2 sección 1 Subsección 2 Artículo 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; la modalidad de selección para escogencia del contratista será la selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Nota aclaratoria: La Entidad adelantará la Subasta Inversa presencialmente.

ANÁLISIS ECONÓMICO

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estimación del estudio del mercado del presente proceso de selección, se utilizaron dos cotizaciones, con el fin de determinar un valor de los bienes y/o servicios requeridos requeridos. De acuerdo a los servicios requeridos los cotizantes proponen:

COTIZACIÓN	PRESENTADA POR
1	CORPOSURGIR – NIT 900.563.581
2	CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA – NIT 830.053.439-8

COTIZACIÓN 1

ÍTEM	EVENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN DETALLADA ÍTEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1. CENA	NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA TENJO 2025	UNIDAD	400	Pechuga gratinada con salsa de champiñones de 150 gramos, lomo de cerdo en salsa de maracuyá de 150 gramos, arroz verde de 120 gramos, ensalada rusa de 180 gramos, tortilla de vegetales (lechuga, queso, zukini, pimentón, mango, aderezo de 150 gramos. Bebida de acompañamiento limonada cerezada vaso de 12 onzas. Todo servido a la mesa.	$47.000	$18.800.000
2. CHAMPAGNE		UNIDAD	10	Champagne espumosa rosada botella de 2.6 litros para brindis	$120.000	$1.200.000

3. COPAS PARA BRINDIS	UNIDAD	300	Menaje: Alquiler copa de cristal para champagne para el brindis	$3.400	$1.020.000
4. SILLAS	UNIDAD	400	Alquiler de sillas TIPO TIFFANY elegante color dorado	$10.000	$4.000.000
5. MESAS	UNIDAD	40	Alquiler de mesas tipo tablón con manteles y tapa para capacidad cada una de 10 personas	$23.000	$920.000
6. CENTROS DE MESA	UNIDAD	40	Arreglos florales para Centros de Mesa, para decoración modelo definido por el supervisor del contrato	$35.000	$1.400.000
7. ARREGLOS FLORALES	UNIDAD	4	Arreglos Grandes de 60 cm de alto modelo definido por el supervisor del contrato	$116.000	$464.000
8. SEGUIDORES	UNIDAD	2	Alquiler Seguidores 1200 Watts	$420.000	$840.000
9. CABEZA MOVIL CON GOBOS	UNIDAD	2	Alquiler de cabezas móviles para exterior, con gobos que proyecte la imagen de los logos institucionales. (INDERTEN y Alcaldía)	$600.000	$1.200.000
10. PIN	UNIDAD	1000	Las características técnicas de los pines: en metal, las dimensiones de 2 cm x 2 cm, con cierre de mariposa, terminado en color dorado, deben ser en relieve, diseño proporcionado por la entidad.	$14.000	14.000.000
11. AGRUPACIÓN MUSICAL	UNIDAD	1	Agrupación musical - cuarteto musical o música de cuerdas frotadas para amenizar la cena	$600.000	$600.000
12. INVITACIONES	UNIDAD	250	En papel propalcote de 300 gramos, medidas de 16 cm de ancho X 11 cm de largo, diseño proporcionado por la entidad Cada una en sobre media carta	$3.000	$750.000
13. BOLÍGRAFO	UNIDAD	1000	Bolígrafo elegante con barril de color metálico. Presenta adornos cromados que aportan un acabado sofisticado. En la parte superior, cuenta con función	$13.000	$13.000.000

				stylus compatible con pantallas táctiles. El mecanismo de escritura es giratorio, lo que permite extender la punta con un giro sencillo. Material: Plástico ABS Color: Plateado Empaque: Caja de cartón individual; Estuche de color a tono con el bolígrafo Área de impresión: Tampo: (4 X 0,7). Técnica de marcación: Láser / Tampografía Medidas: Ancho: 1.2 cm \| Alto: 14.4 cm \| Diámetro: 0.9 cm Diseño proporcionado por la entidad para la marcación del bolígrafo y el estuche.		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						**$58.194.000**

COTIZACIÓN 2

ÍTEM	**EVENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA ÍTEM**	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1. CENA	NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA TENJO 2025	UNIDAD	400	Pechuga gratinada con salsa de champiñones de 150 gramos, lomo de cerdo en salsa de maracuyá de 150 gramos, arroz verde de 120 gramos, ensalada rusa de 180 gramos, tortilla de vegetales (lechuga, queso, zukini, pimentón, mango, aderezo de 150 gramos. Bebida de acompañamiento limonada cerezada vaso de 12 onzas. Todo servido a la mesa.	$49.000	$19.600.000
2. CHAMPAGNE		UNIDAD	10	Champagne espumosa rosada botella de 2.6 litros para brindis	$123.000	$1.230.000
3. COPAS PARA BRINDIS		UNIDAD	300	Menaje: Alquiler copa de cristal para champagne para el brindis	$4.000	$1.200.000

4. SILLAS	UNIDAD	400	Alquiler de sillas TIPO TIFFANY elegante color dorado	$10.500	$4.200.000
5. MESAS	UNIDAD	40	Alquiler de mesas tipo tablón con manteles y tapa para capacidad cada una de 10 personas	$24.000	$960.000
6. CENTROS DE MESA	UNIDAD	40	Arreglos florales para Centros de Mesa, para decoración modelo definido por el supervisor del contrato	$37.000	$1.480.000
7. ARREGLOS FLORALES	UNIDAD	4	Arreglos Grandes de 60 cm de alto modelo definido por el supervisor del contrato	$118.000	$472.000
8. SEGUIDORES	UNIDAD	2	Alquiler Seguidores 1200 Watts	$425.000	$850.000
9. CABEZA MOVIL CON GOBOS	UNIDAD	2	Alquiler de cabezas móviles para exterior, con gobos que proyecte la imagen de los logos institucionales. (INDERTEN y Alcaldía)	$605.000	$1.210.000
10. PIN	UNIDAD	1000	Las características técnicas de los pines: en metal, las dimensiones de 2 cm x 2 cm, con cierre de mariposa, terminado en color dorado, deben ser en relieve, diseño proporcionado por la entidad.	$14.000	14.000.000
11. AGRUPACIÓN MUSICAL	UNIDAD	1	Agrupación musical - cuarteto musical o música de cuerdas frotadas para amenizar la cena	$700.000	$700.000
12. INVITACIONES	UNIDAD	250	En papel propalcote de 300 gramos, medidas de 16 cm de ancho X 11 cm de largo, diseño proporcionado por la entidad Cada una en sobre media carta	$3.500	$875.000
13. BOLÍGRAFO	UNIDAD	1000	Bolígrafo elegante con barril de color metálico. Presenta adornos cromados que aportan un acabado sofisticado. En la parte superior, cuenta con función stylus compatible con pantallas táctiles. El mecanismo de escritura es giratorio,	$15.000	$15.000.000

				lo que permite extender la punta con un giro sencillo. Material: Plástico ABS Color: Plateado Empaque: Caja de cartón individual; Estuche de color a tono con el bolígrafo Área de impresión: Tampo: (4 X 0,7). Técnica de marcación: Láser / Tampografía Medidas: Ancho: 1.2 cm \| Alto: 14.4 cm \| Diámetro: 0.9 cm Diseño proporcionado por la entidad para la marcación del bolígrafo y el estuche.		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						**$61.777.000**

PROMEDIO

ÍTEM	EVENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN DETALLADA ÍTEM	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1. CENA	NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA TENJO 2025	UNIDAD	400	Pechuga gratinada con salsa de champiñones de 150 gramos, lomo de cerdo en salsa de maracuyá de 150 gramos, arroz verde de 120 gramos, ensalada rusa de 180 gramos, tortilla de vegetales (lechuga, queso, zukini, pimentón, mango, aderezo de 150 gramos. Bebida de acompañamiento limonada cerezada vaso de 12 onzas. Todo servido a la mesa.	$48.000	$19.200.000
2. CHAMPAGNE		UNIDAD	10	Champagne espumosa rosada botella de 2.6 litros para brindis	$121.500	$1.215.000
3. COPAS PARA BRINDIS		UNIDAD	300	Menaje: Alquiler copa de cristal para champagne para el brindis	$3.700	$1.110.000
4. SILLAS		UNIDAD	400	Alquiler de sillas TIPO TIFFANY elegante color dorado	$10.250	$4.100.000

5. MESAS	UNIDAD	40	Alquiler de mesas tipo tablón con manteles y tapa para capacidad cada una de 10 personas	$23.500	$940.000
6. CENTROS DE MESA	UNIDAD	40	Arreglos florales para Centros de Mesa, para decoración modelo definido por el supervisor del contrato	$36.000	$1.440.000
7. ARREGLOS FLORALES	UNIDAD	4	Arreglos Grandes de 60 cm de alto modelo definido por el supervisor del contrato	$117.000	$468.000
8. SEGUIDORES	UNIDAD	2	Alquiler Seguidores 1200 Watts	$422.500	$845.000
9. CABEZA MOVIL CON GOBOS	UNIDAD	2	Alquiler de cabezas móviles para exterior, con gobos que proyecte la imagen de los logos institucionales. (INDERTEN y Alcaldía)	$602.500	$1.205.000
10. PIN	UNIDAD	1000	Las características técnicas de los pines: en metal, las dimensiones de 2 cm x 2 cm, con cierre de mariposa, terminado en color dorado, deben ser en relieve, diseño proporcionado por la entidad.	$14.000	14.000.000
11. AGRUPACIÓN MUSICAL	UNIDAD	1	Agrupación musical - cuarteto musical o música de cuerdas frotadas para amenizar la cena	$650.000	$650.000
12. INVITACIONES	UNIDAD	250	En papel propalcote de 300 gramos, medidas de 16 cm de ancho X 11 cm de largo, diseño proporcionado por la entidad Cada una en sobre media carta	$3.250	$812.500
13. BOLÍGRAFO	UNIDAD	1000	Bolígrafo elegante con barril de color metálico. Presenta adornos cromados que aportan un acabado sofisticado. En la parte superior, cuenta con función stylus compatible con pantallas táctiles. El mecanismo de escritura es giratorio, lo que permite extender la punta con un giro sencillo.	$14.000	$14.000.000

				Material: Plástico ABS Color: Plateado Empaque: Caja de cartón individual; Estuche de color a tono con el bolígrafo Área de impresión: Tampo: (4 X 0,7). Técnica de marcación: Láser / Tampografía Medidas: Ancho: 1.2 cm \| Alto: 14.4 cm \| Diámetro: 0.9 cm Diseño proporcionado por la entidad para la marcación del bolígrafo y el estuche.		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$59.985.500

VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($59.985.500,00)

NOTA: se aclara que los valores de las cotizaciones cuentan con el IVA incluido para los valores unitarios
De acuerdo al estudio de mercado se toma como referencia el valor promedio de las cotizaciones.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL INDERTEN

CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CONTRATO N° 131-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA 2025 DEL MUNICIPIO DE TENJO ORGANIZADA POR EL INDERTEN	15 DÍAS	$39.419.790
CONTRATO N° 186-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA 2024 DEL MUNICIPIO DE TENJO.	5 DÍAS	$36.379.961
CONTRATO 094-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INDERTEN.	4 MESES Y 27 DÍAS	$121.156.389
CONTRATO 086-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CERTÁMENES ADELANTADOS POR EL INSTITUTO	3 MESES Y 15 DÍAS	$ 109.085.236
CONTRATO DE SERVICIOS No. 086 DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA 2021 DEL MUNICIPIO DE TENJO	20 DIAS	$29.854.131
ACEPTACIÓN DE OFERTA 013-2020	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TENJO	08 DÍAS	$19.999.735

CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El INDERTEN, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos decontratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CAGUÁN	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE EN SU FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ. CÓDIGO BPIN 2021187530090".	$ 53,047,171
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA LA REALIZACION DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS, OLIMPIADAS DEPORTVAS DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, VIAS ACTIVAS, RECREATIVAS Y SALUDABLES ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GARZON	$90,738,670
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL Y DOTACIÓN PARA ESCUELAS DEPORTIVAS Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL- META	$ 77,438,500
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES REALIZADOS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS- NORTE DE SANTANDER	$ 28,514,045
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	"APOYO LOGÍSTICO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL DÍA DULCE DE HALLOWEN Y AGUINALDO NAVIDEÑO DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER"	$80,872,664
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA ATENCION DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DIA Y ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE ABANDONO O DESPROTEGIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	$90,000,000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Para la vigencia 2026, la fecha específica de celebración del evento será el día 04 de diciembre de 2026 y se coordinará dentro del plazo contractual con la supervisión, sin modificar el plazo originalmente previsto de quince (15) días hasta que la entidad confirme la programación definitiva.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($59.985.500) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se obtuvo de los precios que actualmente circulan en el mercado, de conformidad con las dos (02) cotizaciones anexas al presente estudio del sector sacando el valor promedio de las mismas.

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a la invitación de mínima cuantía, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.
La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	General	Externo	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Social.	Movimientos sociales que podrían bloquear las líneas de suministro.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	2	2	4	BAJO	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Ampliar plazo de entrega de los bienes.	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en ejecución).	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructurador- Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructurador- Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.

2	General	Interno	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Regulatorio.	Implementación de nuevas normas técnicas/Cambios legales abruptos	Los bienes solicitados y/o entregados no cumplen con las necesidades de la Entidad /Inseguridad Jurídica y Comercial presente en todo el proceso contractual.	2	4	6	ALTO	Entidad/Contratista solo en etapa de Ejecución	Subsanar errores/Implementar nuevas normas técnicas en el proceso contractual./ Implementar nuevo sistema legal o regulatorio en el proceso contractual.	1		3	BAJO	NO	Entidad / Contratista (cuando se encuentre en ejecución).	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitaciones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructurador- Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructurador- Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.
3	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, equipos humanos o técnicos y sistemas de tecnología e información.	Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual/Se pueden presentar fallas operacionales de distinta índole dentro de la ejecución del contrato.	1		4	BAJO	Contratista	Establecer requisito habilitante que permita la verificación de personal técnico idóneo.	1		3	BAJO	NO	Contratista.	Dentro del proceso de selección	En la consolidación del informe de verificación de requisitos habilitantes definitivos	Mediante el comité Asesor Evaluador	Durante la selección
4	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Mala calidad de fabricación y/o daños en la calidad de los bienes y/o prestación del servicios	Afecta la destinación final de los bienes a adquirir	2	4	6	ALTO	Al contratista	Establecer estipulación contractual que permita requerir pólizas que garanticen la calidad del servicio y de los bienes	1	1	2	BAJO	NO	El contratista como requisito de ejecución	Una vez se suscribe el contrato o la entidad acepta la oferta	Durante el plazo de ejecución y vigencia	A través de la aprobación de las pólizas mediante acta	Durante le ejecución y la vigencia y/o ocurrencia del siniestro

5. ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

GARANTÍAS

El contratista para ejecutar el presente contrato deberá constituir una garantía única a favor del instituto, póliza que deberá ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el análisis del riesgo y del sector económico, con el fin de que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	PRECONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		(%)	
				SI	NO		PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		x		10	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

NOTA 1: En aquellos eventos de adición o aumento del valor del (los) contrato (s), prórroga(s) o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el Contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

LUIS HERNAN VELANDIA BERNAL
DIRECTOR INDERTEN

Proyección: Leidy Bojacá - Contratista
Elaboración de ficha y especificaciones tecnicas: Luis velandia - Director
Encargado del estudio de mercado (cotizaciones): David Quintero - Tesorero
Aprobó: Luis Velandia - Director